

GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA SIERRA MORENA CORDOBESA. CÓDIGO C050


Los criterios de selección del Anexo II de las bases reguladoras que se aplicarán a cada línea de ayuda, su puntuación y la puntuación mínima exigida para su selección de conformidad con la Estrategia de Desarrollo Local son los que se indican a continuación (marcar lo que proceda):

XSI NO

LÍNEA DE AYUDAS N° 1. DESARROLLO DEL SECTOR AGRARIO Y FORESTAL

Selección	Tipologías de operaciones subvencionables
	1.1. Operaciones destinadas a la elaboración de estudios, planes y programas de apoyo al sector de la producción, transformación y/o comercialización agraria y/o forestal.
	1.2. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de formación en el sector de la producción, transformación y/o comercialización agraria y/o forestal.
	1.3. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de información y promoción vinculadas al sector agrario y/o forestal.
	1.4. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de información y promoción vinculadas a regímenes de calidad.
	1.5. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de demostración vinculadas con el sector agrario y/o forestal.
	1.6. Operaciones destinadas a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos y herramientas de apoyo al sector agrario y/o forestal.
	1.7. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de explotaciones agrarias.
	1.8. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de explotaciones forestales.

1


Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO BEJARANO MARTIN CERT. ELEC. REPR. G14505846	17/02/2026
VERIFICACIÓN	PEGVE4R8AZ7ZHVMA4SNF72STH5E7SF	PÁG. 1/25

SI	1.9. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas dedicadas a la transform. y/o comercialización de prod. agrarios.
----	--

SI	1.10. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas dedicadas a la transformación y/o comercialización de productos forestales.
SI	1.11. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas que presten servicios al sector agrario y/o forestal.


CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS

Código	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter productivo)	Puntuación asignada
CO.1	RESOLUCIÓN DE LAS NECESIDADES PRIORIZADAS DETECTADAS EN EDLL	12
C0.1.1	La operación atiende a 1 necesidad priorizada detectada en EDL	9
C0.1.2	La operación atiende a 2 necesidades priorizadas detectada en EDL	10
C0.1.3	La operación atiende a 3 ó más necesidades priorizada detectada en EDL	12
FE.3	Enquadramiento de la operación en alguna división de la Nomenclatura Estadística de Actividades Económicas (NACE v.2), siempre que sean subvencionables por LEADER	11
FE.3.1	Agricultura, ganadería, silvicultura	11
FE.3.2	Industria extractiva o manufacturera	3


	
Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN	
FIRMADO POR	ANTONIO BEJARANO MARTIN CERT. ELEC. REPR. G14505846
VERIFICACIÓN	PEGVE4R8AZ7ZHV4SNF72STH5E7SF
	17/02/2026
	PÁG. 2/25

FE.3.3	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	11
--------	--	----


FE.3.4	Construcción	2
FE.3.5	Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos de motor	11
FE.3.6	Transporte y almacenamiento	11
FE.3.7	Hostelería	11
FE.3.8	Información y comunicaciones	11
FE.3.9	Actividades inmobiliarias	2
FE.3.10	Actividades profesionales, científicas y técnicas	11
FE.3.11.	Actividades administrativas y servicios auxiliares	9
FE.3.12	Administración Pública y Defensa	1
FE.3.13	Educación	2
FE.3.14	Actividades sanitarias y de servicios sociales	3
FE.3.15	Actividades artísticas, recreativas o de entretenimiento	11

	
Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN	
FIRMADO POR	17/02/2026
VERIFICACIÓN	PÁG. 3/25
ANTONIO BEJARANO MARTIN CERT. ELEC. REPR. G14505846 PEGVE4AR8AZ7ZHV4SNF72STH5E7SF	


FE.3.16	Otros servicios	11
FE.6	MEJORA DEL DESARROLLO EMPRESARIAL EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO Y/O FORESTAL EN EL AMBITO DE LA ZRL	17

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO BEJARANO MARTIN CERT. ELEC. REPR. G14505846	
VERIFICACIÓN	PEGVE4AR8AZ7ZHVM4SNF72STH5E7SF	17/02/2026 PÁG. 4/25

FE.6.1	La operación para la que se solicita supone la puesta en marcha de una nueva actividad en el sector de la producción agroalimentaria y/o forestal	10
FE.6.2	La operación para la que se solicita supone la puesta en marcha de una nueva actividad en el sector de la transformación agroalimentaria y/o forestal	17
FE.6.3	La operación para la que se solicita supone la puesta en marcha de una nueva actividad en el sector de la comercialización agroalimentaria y/o forestal	15
FE.6.4	La operación para la que se solicita supone la modernización de una actividad ya existente en el sector de la producción agroalimentaria y/o forestal	10
FE.6.5	La operación para la que se solicita supone la modernización de una actividad ya existente en el sector de la transformación agroalimentaria y/o forestal	17
FE.6.6	La operación para la que se solicita supone la modernización de una actividad ya existente en el sector de la comercialización agroalimentaria y/o forestal	15
CC.1	MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y REDUCCIÓN CONSUMO	5
CC.1.1	Adquisición de maquinaria, aparatos o equipos eficientes energéticamente (como mínimo calificación C nueva etiqueta energética o informe técnico)	5
CC.1.2	Sustitución de maquinaria o equipos por otros más eficientes energéticamente.	5
CC.1.3	Construcción, reforma o/o adaptación bienes inmuebles cuyos proyectos incorporen medidas de eficiencia energética (obtención calificación energética C/D) y al menos el 10 % del presupuesto total esté destinado a tal fin, siempre que se sean adicionales o superiores a las medidas obligatorias impuestas por la normativa vigente.	2

	
Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN	
FIRMADO POR	17/02/2026
VERIFICACIÓN	PÁG. 5/25
ANTONIO BEJARANO MARTIN CERT. ELEC. REPR. G14505846 PEGVE4AR8AZ7ZHV4SNF72STH5E7SF	


CC.1.4	Realización de estudios, jornadas, charlas, eventos o difusión de información que pongan en valor la constitución de comunidades energéticas en ZRL.	1
PE.1	CREACIÓN DE EMPLEO POR CUENTA PROPIA ASOCIADO A UNA OPERACIÓN	5
PE.1.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia	5
PE.1.1.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para demandantes de empleo	5
PE.1.1.2	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para demandantes de empleo de larga duración	5
PE.1.2	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para mujeres	5
PE.1.2.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para mujeres demandantes de empleo	5
PE.1.3	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para jóvenes < 35 años	5
PE.1.3.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para jóvenes < 35 años, demandantes de empleo	5
PE.1.4	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para personas con diversidad funcional o en riesgo de exclusión social	5
PE.1.4.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para personas con diversidad funcional o en riesgo de exclusión social demandantes de empleo	5
PE.1.5	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia siempre que implique el empadronamiento ex novo de la persona promotora en el municipio donde se ejecutará la actividad empresarial (SUBCRITERIO A TENER EN CUENTA PARA VALORAR OPERACIONES DE TIPOLOGÍA 2.7)	5

	
Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN	
FIRMADO POR	ANTONIO BEJARANO MARTIN CERT. ELEC. REPR. G14505846
VERIFICACIÓN	PEGVE4AR8AZZHVM4SNF72STH5E7SF 17/02/2026 PÁG. 6/25


PE.1.6	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia (salvo producción o comercialización agraria o forestal) siempre que implique el empadronamiento ex novo de la persona promotora en un municipio de la ZRL distinto al de donde se ejecutará la actividad empresarial. (SUBCRITERIO A TENER EN CUENTA PARA VALORAR OPERACIONES DE TIPOLOGÍA 2.7)	5
PE.2	CREACIÓN DE EMPLEO POR CUENTA AJENA ASOCIADO A UNA OPERACIÓN	5
PE.2.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año. / 1 UTA	5
PE.2.2	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena para demandantes de empleo, duración mínima 1 año. / 1 UTA	5
PE.2.3	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena de duración mínima 1 año / 1 UTA para demandantes de empleo de larga duración. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa- operación completo	5
PE.2.4	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, ocupado por mujeres. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa- operación completo	5
PE.2.5	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, ocupado por mujeres demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa- operación completo	5
PE.2.6	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, ocupado por jóvenes < 35 años. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa -operación completo	5
PE.2.7	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, ocupado por jóvenes < 35 años demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa -operación completo	5
PE.2.8	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/1 UTA, ocupado por personas de capacidades diversas o personas desfavorecidas demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo	5

	
Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN	
FIRMADO POR	ANTONIO BEJARANO MARTIN CERT. ELEC. REPR. G14505846
VERIFICACIÓN	PEGVE4AR8AZ7ZHV4SNF72STH5E7SF
	17/02/2026
	PÁG. 7/25

PE.2.9	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/1 UTA, ocupado por personas de capacidades diversas o personas desfavorecidas. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo	5
PE.2.10	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, primer empleo para mujeres. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo	5
PE.2.11	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, primer empleo para mujeres demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo	5
PE.2.12	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, primer empleo para jóvenes < 35 años. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo	5
PE.2.13	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, primer empleo para jóvenes < 35 años demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo	5
PE.2.14	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, primer empleo para personas de capacidades diversas o en riesgo de exclusión social. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo.	5
PE.2.15	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, primer empleo para personas de capacidades diversas o en riesgo de exclusión social, demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo.	5
IG.1	TIPOLOGÍA DE LA ENTIDAD PROMOTORA (EXCEPTO AYUNTAMIENTOS Y ENTES PÚBLICOS)	5
IG.1.1	Promotora empresa /persona jurídica en el que las mujeres tengan el 51% de los derechos de voto	5
IG.1.2	Promotora empresa /persona jurídica en el que las mujeres tengan el 51% de los derechos de voto	5

	
Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN	
FIRMADO POR	ANTONIO BEJARANO MARTIN CERT. ELEC. REPR. G14505846
VERIFICACIÓN	PEGVE4R8AZ7ZHVW4SNF72STH5E7SF
	17/02/2026
	PÁG. 8/25

IG.1.3	Empresa coparticipada al 50% de los derechos de voto por una mujer	5
IG.1.4	Explotaciones agrarias de titularidad compartida	5
IG.1.5	Asociaciones y federaciones de mujeres	5
IG.1.6	Empresas de mujeres o dirigidas por mujeres en sectores "masculinizados"	5
IG.1.7	Empresa coparticipada al 50% por una mujer en sectores "masculinizados"	5
IG.1.8	Asociaciones y federaciones que trabajen por la igualdad de género	5
JR.1	CONTRIBUCIÓN A LA PROMOCIÓN DE CONDICIONES PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LA JUVENTUD RURAL (MENORES DE 35 AÑOS)	5
JR.1.1	La operación está promovida por: población joven emprendedora	5
JR.1.2	La operación está promovida por: población joven emprendedora demandante de empleo	5
JR.1.3	Personas jurídicas y comunidades de bienes con porcentaje de participación al menos de 51% de jóvenes	5
JR.1.4	Empresa coparticipada al 50% por una persona joven.	5
JR.1.5	Personas jurídicas con mayoría de jóvenes en órgano de dirección	5
JR.1.6	Cooperativas con al menos un 51% de socios jóvenes	5
JR.1.7	Asociaciones juveniles	5

<p>Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN</p>		
FIRMADO POR	ANTONIO BEJARANO MARTIN CERT. ELEC. REPR. G14505846	
VERIFICACIÓN	PEGVE4AR8AZ7ZHVM4SNF72STH5E7SF	PÁG. 9/25
		17/02/2026

IN.1	CARÁCTER INNOVADOR DE LA OPERACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA AYUDA		5
	IN.1.1	La operación pertenece a algunos de los sectores de la economía considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader	5
	IN.1.2	La operación aborda algunas de las temáticas consideradas innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader	5
	IN.1.3	La operación integra algunos de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader	5
PS.1	TIPOLOGÍA DE LA COOPERACION DE LA PERSONA FISICA O JURIDICA PROMOTORA		14
	PS.1.1	Integración en estructuras o entidades cooperativas de primer o segundo grado de la ZRL	14
	PS.1.2	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté alguno de las OOTT de la EDL	14
	PS.1.3	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté la promoción del desarrollo rural, e impulsar el desarrollo endógeno en la ZRL.	14
PS.2	TIPOLOGÍA DE LA ENTIDAD PROMOTORA (SEGÚN RECOMENDACIÓN 2003/361 DE LA COMISIÓN)		16
	PS.2.1	Microempresa (ocupa a menos de 10 personas empleadas y su volumen de negocios o balance general no excede los 2 millones €. /año)	16
	PS.2.2	Pequeña empresa (ocupa a menos de 50 personas empleadas y su volumen de negocios no excede los 10 millones €. /año)	13
	PS.2.3	Entidades de economía social	10
PUNTUACIÓN TOTAL			100

	
Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN	
FIRMADO POR	ANTONIO BEJARANO MARTIN CERT. ELEC. REPR. G14505846
VERIFICACIÓN	PEGVE4AR8AZ7ZHV4SNF72STH5E7SF
	17/02/2026
	PÁG. 10/25

LÍNEA DE AYUDAS N° 2

LÍNEA DE AYUDAS N° 2. DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL

Selección	Tipologías de operaciones subvencionables
	2.1. Operaciones destinadas a la elaboración de estudios, planes y programas de apoyo a la diversificación de la economía rural.
	2.2. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de formación para la diversificación de la economía rural.
	2.3. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de información y promoción vinculadas a la diversificación de la economía rural.
	2.4. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de demostración para la diversificación de la economía rural.
	2.5. Operaciones destinadas a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios de apoyo a la diversificación de la economía rural.
SI	2.6. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas.
SI	2.7. Operaciones destinadas a la puesta en marcha y desarrollo de nuevas actividades económicas a través de la ejecución de un plan empresarial.

CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS

Código	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter productivo)	Puntuación asignada
CO.1	RESOLUCIÓN DE LAS NECESIDADES PRIORIZADAS DETECTADAS EN EDLL	17

<p>Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN</p>		
FIRMADO POR	ANTONIO BEJARANO MARTIN CERT. ELEC. REPR. G14505846	
VERIFICACIÓN	PEGVE4AR8AZ7ZHV4SNF72STH5E7SF	17/02/2026
		PÁG. 11/25


C0.1.1	La operación atiende a 1 necesidad priorizada detectada en EDL	15
C0.1.2	La operación atiende a 2 necesidades priorizadas detectada en EDL	16
CO.1.3	La operación atiende a 3 ó más necesidades priorizada detectada en EDL	17
FE.3	Encuadramiento de la operación en alguna división de la Nomenclatura Estadística de Actividades Económicas (NACE v.2), siempre que sean subvencionables por LEADER	15
FE.3.1	Agricultura, ganadería, silvicultura	15
FE.3.2	Industria extractiva o manufacturera	15
FE.3.3	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	15
FE.3.4	Construcción	15
FE.3.5	Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos de motor	15
FE.3.6	Transporte y almacenamiento	15
FE.3.7	Hostelería	15
FE.3.8	Información y comunicaciones	15
FE.3.9	Actividades inmobiliarias	15

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO BEJARANO MARTIN CERT. ELEC. REPR. G14505846	
VERIFICACIÓN	PEGVE4R8AZ7ZHVM4SNF72STH5E7SF	PÁG. 12/25
		17/02/2026

FE.3.10	Actividades profesionales, científicas y técnicas	15
FE.3.11	Actividades administrativas y servicios auxiliares	15
FE.3.12	Administración Pública y Defensa	15
FE.3.13	Educación	15
FE.3.14	Actividades sanitarias y de servicios sociales	15
FE.3.15	Actividades artísticas, recreativas o de entretenimiento	15
FE.3.16	Otros servicios	15
CC.1	MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y REDUCCIÓN CONSUMO	5
CC.1.1	Adquisición de maquinaria, aparatos o equipos eficientes energéticamente (como mínimo calificación C nueva etiqueta energética o informe técnico)	5
CC.1.2	Sustitución de maquinaria o equipos por otros más eficientes energéticamente.	5
CC.1.3	Construcción, reforma y/o adaptación bienes inmuebles cuyos proyectos incorporen medidas de eficiencia energética (obtención calificación energética C/D) y al menos el 10 % del presupuesto total esté destinado a tal fin, siempre que se sean adicionales o superiores a las medidas obligatorias impuestas por la normativa vigente.	2
CC.1.4	Realización de estudios, jornadas, charlas, eventos o difusión de información que pongan en valor la constitución de comunidades energéticas en ZRL.	1

	
Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN	
FIRMADO POR	17/02/2026
VERIFICACIÓN	PÁG. 13/25
ANTONIO BEJARANO MARTIN CERT. ELEC. REPR. G14505846 PEGVE4AR8AZ7ZHVM4SNF72STH5E7SF	


PE.1	CREACIÓN DE EMPLEO POR CUENTA PROPIA ASOCIADO A UNA OPERACIÓN	7
PE.1.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia	7
PE.1.1.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para demandantes de empleo	7
PE.1.1.2	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para demandantes de empleo de larga duración	7
PE.1.2	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para mujeres	7
PE.1.2.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para mujeres demandantes de empleo	7
PE.1.3	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para jóvenes < 35 años	7
PE.1.3.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para jóvenes < 35 años, demandantes de empleo	7
PE.1.4	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para personas con diversidad funcional o en riesgo de exclusión social	7
PE.1.4.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para personas con diversidad funcional o en riesgo de exclusión social demandantes de empleo	7
PE.1.5	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia siempre que implique el empadronamiento ex novo de la persona promotora en el municipio donde se ejecutará la actividad empresarial (SUBCRITERIO A TENER EN CUENTA PARA VALORAR OPERACIONES DE TIPOLOGÍA 2.7)	7
PE.1.6	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia (salvo producción o comercialización agraria o forestal) siempre que implique el empadronamiento ex novo de la persona promotora en un municipio de la ZRL distinto al de donde se ejecutará la actividad empresarial. (SUBCRITERIO A TENER EN CUENTA PARA VALORAR OPERACIONES DE TIPOLOGÍA 2.7)	7

	
Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN	
FIRMADO POR	17/02/2026
VERIFICACIÓN	PÁG. 14/25
ANTONIO BEJARANO MARTIN CERT. ELEC. REPR. G14505846 PEGVE4AR8AZ7HVM4SNF72STH5E7SF	


PE.2	CREACIÓN DE EMPLEO POR CUENTA AJENA ASOCIADO A UNA OPERACIÓN	6
PE.2.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año. / 1 UTA	6
PE.2.2	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena para demandantes de empleo, duración mínima 1 año. / 1 UTA	6
PE.2.3	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena de duración mínima 1 año / 1 UTA para demandantes de empleo de larga duración. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa- operación completo	6
PE.2.4	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, ocupado por mujeres. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa- operación completo	6
PE.2.5	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, ocupado por mujeres demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa- operación completo	6
PE.2.6	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, ocupado por jóvenes < 35 años. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa -operación completo	6
PE.2.7	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, ocupado por jóvenes < 35 años demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa -operación completo	6
PE.2.8	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/1 UTA, ocupado por personas de capacidades diversas o personas desfavorecidas demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo	6
PE.2.9	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/1 UTA, ocupado por personas de capacidades diversas o personas desfavorecidas. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo	6

<p>Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN</p>		
FIRMADO POR	ANTONIO BEJARANO MARTIN CERT. ELEC. REPR. G14505846	
VERIFICACIÓN	PEGVE4AR8AZ7ZHV4SNF72STH5E7SF	PÁG. 15/25
		17/02/2026

PE.2.10	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, primer empleo para mujeres. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo	6
PE.2.11	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, primer empleo para mujeres demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo	6
PE.2.12	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, primer empleo para jóvenes < 35 años. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo	6
PE.2.13	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, primer empleo para jóvenes < 35 años demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo	6
PE.2.14	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, primer empleo para personas de capacidades diversas o en riesgo de exclusión social. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo.	6
PE.2.15	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, primer empleo para personas de capacidades diversas o en riesgo de exclusión social, demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo.	6
IG.1	TIPOLOGÍA DE LA ENTIDAD PROMOTORA (EXCEPTO AYUNTAMIENTOS Y ENTES PÚBLICOS)	5
IG.1.1	Promotora empresa /persona jurídica en el que las mujeres tengan el 51% de los derechos de voto	5
IG.1.2	Promotora empresa /persona jurídica en el que las mujeres tengan el 51% de los derechos de voto	5
IG.1.3	Empresa coparticipada al 50% de los derechos de voto por una mujer	5
IG.1.4	Explotaciones agrarias de titularidad compartida	5

	
Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN	
FIRMADO POR	17/02/2026
VERIFICACIÓN	PÁG. 16/25
ANTONIO BEJARANO MARTIN CERT. ELEC. REPR. G14505846 PEGVE4AR8AZ7HVM4SNF72STH5E7SF	

IG.1.5	Asociaciones y federaciones de mujeres	5
IG.1.6	Empresas de mujeres o dirigidas por mujeres en sectores "masculinizados"	5
IG.1.7	Empresa coparticipada al 50% por una mujer en sectores "masculinizados"	5
IG.1.8	Asociaciones y federaciones que trabajen por la igualdad de género	5
JR.1	CONTRIBUCIÓN A LA PROMOCIÓN DE CONDICIONES PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LA JUVENTUD RURAL (MENORES DE 35 AÑOS)	5
JR.1.1	La operación está promovida por: población joven emprendedora	5
JR.1.2	La operación está promovida por: población joven emprendedora demandante de empleo	5
JR.1.3	Personas jurídicas y comunidades de bienes con porcentaje de participación al menos de 51% de jóvenes	5
JR.1.4	Empresa coparticipada al 50% por una persona joven.	5
JR.1.5	Personas jurídicas con mayoría de jóvenes en órgano de dirección	5
JR.1.6	Cooperativas con al menos un 51% de socios jóvenes	5
JR.1.7	Asociaciones juveniles	5
IN.1	CARÁCTER INNOVADOR DE LA OPERACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA AYUDA	5

	
Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN	
FIRMADO POR	17/02/2026
VERIFICACIÓN	PÁG. 17/25
ANTONIO BEJARANO MARTIN CERT. ELEC. REPR. G14505846 PEGVE4AR8AZ7ZHV4SNF72STH5E7SF	

IN.1.1	La operación pertenece a algunos de los sectores de la economía considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader	5
IN.1.2	La operación aborda algunas de las temáticas consideradas innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader	5
IN.1.3	La operación integra algunos de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader	5
PS.1	TIPOLOGÍA DE LA COOPERACION DE LA PERSONA FISICA O JURIDICA PROMOTORA	10
PS.1.1	Integración en estructuras o entidades cooperativas de primer o segundo grado de la ZRL	10
PS.1.2	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté alguno de las OOTT de la EDL	10
PS.1.3	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté la promoción del desarrollo rural, e impulsar el desarrollo endógeno en la ZRL.	10
PS.2	TIPOLOGÍA DE LA ENTIDAD PROMOTORA (SEGÚN RECOMENDACIÓN 2003/361 DE LA COMISIÓN)	25
PS.2.1	Microempresa (ocupa a menos de 10 personas empleadas y su volumen de negocios o balance general no excede los 2 millones €. /año)	25
PS.2.2	Pequeña empresa (ocupa a menos de 50 personas empleadas y su volumen de negocios no excede los 10 millones €. /año)	20
PS.2.3	Entidades de economía social	15
PUNTUACIÓN TOTAL		100

	
Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN	
FIRMADO POR	17/02/2026
VERIFICACIÓN	PÁG. 18/25
ANTONIO BEJARANO MARTIN CERT. ELEC. REPR. G14505846 PEGVE4AR8AZ7ZHV4M4SNF72STH5E7SF	

LÍNEA DE AYUDAS N° 3

LÍNEA DE AYUDAS N° 3. CONSERVACIÓN DEL MEDIO RURAL, MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y APOYO AL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE	
Selección	Tipologías de operaciones subvencionables
	3.1. Operaciones destinadas a la elaboración de estudios, planes y programas vinculados a la conservación del patrimonio rural, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible.
	3.2. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de formación vinculadas a la conservación del patrimonio rural, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible.
	3.3. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de promoción, información y sensibilización vinculadas a la conservación del patrimonio rural, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible.
	3.4. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de demostración relacionadas con la conserv. del patrimonio rural, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible.
	3.5. Operaciones destinadas a la conservación, protección, rehabilitación y recuperación del patrimonio rural incluyendo el medioambiental.
SI	3.6. Operaciones destinadas a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios para el desarrollo social, sostenible y la mejora de la calidad de vida.
CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS	
Código	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter NO productivo)
	Puntuación asignada

<p>Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN</p>	
FIRMADO POR	ANTONIO BEJARANO MARTIN CERT. ELEC. REPR. G14505846
VERIFICACIÓN	PEGVE4AR8AZ7ZHVM4SNF72STH5E7SF
	17/02/2026
	PÁG. 19/25




AT.3	POBLACIÓN DEL NÚCLEO DONDE SE EJECUTARÁ LA OPERACIÓN	6
AT.3.1	El núcleo de población cuenta con un número de habitantes censados menor a la cifra resultante de la mediana de población de los municipios de la ZRL donde se encuadra, según datos del INE (2023)	5
AT.3.2	A.T.3.2.-El núcleo de población cuenta con un número de habitantes censados menor a la cifra resultante de la mediana de población de los municipios de Andalucía, según datos del INE (2023).	6
CO.1	RESOLUCIÓN DE LAS NECESIDADES PRIORIZADAS DETECTADAS EN EDLL	13
CO.1.1	La operación atiende a 1 necesidad priorizada detectada en EDL	10
CO.1.2	La operación atiende a 2 necesidades priorizadas detectada en EDL	12
CO.1.3	La operación atiende a 3 ó más necesidades priorizada detectada en EDL	13
FE.3	ENCUADRAMIENTO DE LA OPERACIÓN, YA SEA PRODUCTIVA O NO PRODUCTIVA, EN ALGUNA DIVISIÓN DE LA NOMENCLATURA ESTADÍSTICA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS (nace, v2), SIEMPRE QUE SEAN SUBVENCIONABLES POR LEADER	20
FE.3.1	Agricultura, ganadería, silvicultura	0
FE.3.2	Industria extractiva o manufacturera	0
FE.3.3	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	0
FE.3.4	Construcción	0

	
Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN	
FIRMADO POR	17/02/2026
VERIFICACIÓN	PÁG. 20/25
ANTONIO BEJARANO MARTIN CERT. ELEC. REPR. G14505846 PEGVE4AR8AZ7ZHV4SNF72STH5E7SF	

FE.3.5	Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos de motor	0
FE.3.6	Transporte y almacenamiento	0
FE.3.7	Hostelería	0
FE.3.8	Información y comunicaciones	0
FE.3.9	Actividades inmobiliarias	0
FE.3.10	Actividades profesionales, científicas y técnicas	0
FE.3.11	Actividades administrativas y servicios auxiliares	0
FE.3.12	Administración Pública y Defensa	20
FE.3.13	Educación	0
FE.3.14	Actividades sanitarias y de servicios sociales	0
FE.3.15	Actividades artísticas, recreativas o de entretenimiento	0
FE.3.16	Otros servicios	0
RD.2	Evolución de los índices de población	6
RD.2.1	Municipios con pérdida de más del 15% de la población en el último marco 2014-22	6

<p>Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN</p>		
FIRMADO POR	ANTONIO BEJARANO MARTIN CERT. ELEC. REPR. G14505846	
VERIFICACIÓN	PEGVE4R8AZ7ZHVM4SNF72STH5E7SF	17/02/2026
		PÁG. 21/25


RD.2.2	Municipios con pérdida de más del 10% de la población en el último marco 2014-22	5
RD.2.3	Municipios con pérdida de más del 5% de la población en el último marco 2014-22	4
RD3.	Densidad de población	5
RD.3.1	El núcleo de población está en riesgo severo de despoblación (menos de 8 habitantes/km².	5
RD.3.2	El núcleo de población está en riesgo severo de despoblación (menos de 20 habitantes/km².	4
CC.6	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO SOSTENIBLE, MINIMIZACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	5
CC.6.1	Mecanismos y medidas que fomenten y promuevan el control de la contaminación lumínica (sistemas de apagado automático, encendido por sensores de movimiento, farolas sin proyección vertical) en sustitución de equipos o sistemas ya instalados y que no incluyen esas medidas	5
IG.2	Implicación de la entidad promotora con la igualdad de género	6
IG.2.1	La entidad cuenta con un distintivo oficial de igualdad	6
IG.2.2	La entidad solicitante cuenta con un Plan de Igualdad cuando no esté obligada por Ley	6
IG.2.3	La entidad cuenta con medidas de igualdad de especial relevancia en el ámbito laboral	6
DRI.3.	Características adaptativas de las estructuras	5

	
Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN	
FIRMADO POR	17/02/2026
VERIFICACIÓN	PÁG. 22/25
ANTONIO BEJARANO MARTIN CERT. ELEC. REPR. G14505846 PEGVE4AR8AZ7ZHVW4SNF72STH5E7SF	

DRI.3.1	Las instalaciones y los procesos de la entidad solicitante están adaptados a las posibles limitaciones de la población con discapacidad, o lo estarán gracias a la operación, siempre que supere o mejore los requisitos mínimos establecidos en la normativa sectorial vigente	5
DRI.3.2	El personal de la entidad solicitante cuenta con la formación en materia de atención a colectivos vulnerables de población en riesgo de exclusión social o lo tendrá gracias a la operación	5
DRI.3.3	La operación responde a una o más necesidades específicas en materia de atención a población en riesgo de exclusión social identificadas en la EDL	5
JR2	Objetivo Final de la operación	6
JR2.1	Formalización y sensibilización de la juventud para la educación en valores	4
JR2.2	Otras medidas o acciones positivas	6
IN.1	CARÁCTER INNOVADOR DE LA OPERACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA AYUDA	5
IN.1.1	La operación pertenece a algunos de los sectores de la economía considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader	5
IN.1.2	La operación aborda algunas de las temáticas consideradas innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader	5
IN.1.3	La operación integra algunos de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader	5
PS.1	TIPOLOGIA DE LA COOPERACION DE LA PERSONA FISICA O JURIDICA PROMOTORA	15
PS.1.1	Integración en estructuras o entidades cooperativas de primer o segundo grado de la ZRL	15

	
Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN	
FIRMADO POR	17/02/2026
VERIFICACIÓN	PÁG. 23/25
ANTONIO BEJARANO MARTIN CERT. ELEC. REPR. G14505846 PEGVE4AR8AZ7ZHVW4SNF72STH5E7SF	

PS.1.2	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté alguno de las OOTT de la EDL	15
PS.1.3	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté la promoción del desarrollo rural, e impulsar el desarrollo endógeno en la ZRL.	15
SP.1	MEJORA DEL ACCESO A SERVICIOS DE PROXIMIDAD DE CALIDAD	8
SP.1.1	La operación implica la creación de nuevos servicios de proximidad a la población en general	8
SP.1.2	La operación implica la mejora de servicios de proximidad existentes	7
SP.1.3	La operación implica el fomento de servicios de proximidad para personas dependientes	6
Puntuación Total		100

<p>Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN</p>		
FIRMADO POR	ANTONIO BEJARANO MARTIN CERT. ELEC. REPR. G14505846	
VERIFICACIÓN	PEGVE4AR8AZ7ZHVW4SNF72STH5E7SF	17/02/2026
		PÁG. 24/25